

Política

Social

3

Subsidios y entrampamiento: la política social de Piñera a fines del tercer año de gobierno

Eugenio Rivera Urrutia *

Introducción.

Durante los últimos seis meses, las encuestas venía mostrando que la apuesta por priorizar las medidas de política social (7% contribución de salud de los jubilados, postnatal universal, el ingreso ético familiar entre otros) no había sido rentable para la derecha desde el punto de vista electoral. Por el contrario, abrió frentes de conflictos importantes con sus principales bases políticas. Estos fenómenos llevaron al Gobierno a relevar con más fuerza las políticas que más se identifican con su ideario político: el orden; el crecimiento económico el problema energético (que ha encontrado dificultades crecientes tanto por la movilización social como por la judicialización de los principales proyectos) entre otros.

Tampoco este reordenamiento de las prioridades gubernamentales parece haber tenido éxito, según ha mostrado la reciente elección municipal, donde sectores de la derecha se restaron al proceso electoral. Está por verse si ello fue resultado de un giro tardío o si está asociado a que los nuevos énfasis, acompañados por el fortalecimiento de la dimensión represiva de la política respecto de la protesta estudiantil y de los pueblos originarios, generó un mayor distanciamiento de la ciudadanía que mayoritariamente no acudió a las urnas. Esta actitud de confrontacional, reticente al diálogo, se percibió claramente también en relación con la tramitación parlamentaria del salario mínimo y del ajuste tributario.

En el último semestre no ha variado la apuesta gubernamental de buscar a través de numerosos subsidios ganar el apoyo popular y mantener contra viento y marea la política social de profundizar y ampliar la privatización de los servicios sociales. Ha aparecido con fuerza, por ejemplo, en los altos recursos presupuestarios destinados al desarrollo de la infraestructura de educación privada; en la entrega de becas y otros subsidios a universidades con fines de lucro y en la compra de servicios de salud al sector privado.

En la siguiente sección se profundiza en la discusión en torno al Ingreso Ético Familiar, subrayando el hecho que más allá de sus aspectos positivos constituye un elemento más de una política en que el subsidio del Estado es utilizado para compensar niveles salariales estructuralmente bajos como producto de un modelo productivo poco intensivo en conocimiento y una legislación laboral que no favorece la organización sindical ni la negociación colectiva.

”

La reforma de la salud privada se estanca como resultado de las visiones conflictivas existentes al interior del gobierno y la alianza que la sustenta. Mientras un sector busca introducir reformas que permitan una mayor sintonía con la ciudadanía, otros ven en el rechazo a las reformas de fondo del modelo social, la tarea fundamental de la coalición gobernante

En la tercera sección se describen los problemas que han impedido avanzar con la reforma de la legislación sobre la salud privada. En la cuarta sección se analiza el conflicto generado en torno a la ampliación de capital de Enersis como una dimensión adicional de las amenazas que se ciernen sobre los fondos de pensiones. Se evalúa, además, la rentabilidad que generan esos fondos así como los montos que están alcanzando las pensiones del sistema de AFP, que incluso comparadas con el pilar público resultan precarias. En la quinta sección se relevan los ejes centrales de una política que tenga como objetivo central reducir la desigualdad y que estarán presente en la próxima campaña presidencial. Finaliza el trabajo con algunas conclusiones.

Subsidios e Ingreso Ético Familiar.

La tasa de desempleo ha venido cayendo de 9% en el trimestre móvil enero - marzo 2010 a 6,5% en el período julio - septiembre del 2012. El índice de remuneraciones reales a agosto del 2012 elaborado por el INE presentó una variación de 0,3% respecto del mes anterior; un crecimiento acumulado en el año de 3,2% y una variación en 12 meses de 3,8%. Comparado con el año 2009, el índice pasa de 100 9,2%. El IMACEC por su parte pasó de 99 promedio en el año 2009 a 116,4 en el mes de agosto.

En este contexto y pese a los signos positivos indicados, la política gubernamental ha buscado elevar los ingresos monetarios de las familias mediante la entrega de variados subsidios. No deja de llamar la atención que en este presunto buen desempeño la administración haya persistido en esta política. Aún cuando parte de la explicación reside en el interés de mejorar las expectativas electorales de la coalición de gobierno, no se puede descartar que las razones que explican esta política deriven de que más allá de los mejoramientos promedios indicado, se asiste a un deterioro de la calidad del trabajo y a la persistencia de las dificultades que enfrenta el mejoramiento de las remuneraciones¹. La Fundación Sol viene analizando la evolución de las condiciones del trabajo distinguiendo tres modalidades de inserción laboral:

1 A las rigideces al alza que presentan las remuneraciones se agrega la caída del poder adquisitivo como efecto del mayor incremento de precios que están sufriendo los alimentos. Esta situación ha estado muy presente en Chile en los últimos años pero representa una tendencia más general: "si consideramos los determinantes del alza de precios de los alimentos que inciden en el aumento de los índices de pobreza e indigencia, son ilustrativos de la presencia de factores múltiples y heterogéneos, cuyas complejas correas de transmisión impactan al final en los hogares vulnerables. Desde una inflexión al alza ocurrida en el 2005, los precios de los alimentos se han incrementado por presiones de demanda, por limitaciones de oferta y, en fecha más reciente, por factores especulativos. La volatilidad de los mercados de energía, en especial del precio de los combustibles fósiles, se ha transmitido no sólo a la oferta de productos agrícolas mediante el incremento de los costos de producción, sino también a su demanda, pues hay productos agrícolas que son fuente de alimentos y energía sustitutiva de los combustibles fósiles; la demanda, en la mayoría de los casos, es incentivada, además, por subsidios a la producción y al consumo, así como por la creación de mercados garantizados mediante regulaciones que obligan al uso de mezclas de aceites vegetales con diésel y gasolina con etanol. En este abigarrado escenario, como destaca la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se han fortalecido de manera inédita las interacciones entre los mercados de productos agrícolas y los de energía, así como entre los de commodities agrícolas y no agrícolas y los financieros" (Sojo, 2012).

El Primer Anillo de Inserción Laboral Alta, es el núcleo de alta protección (cotizaciones para pensión, salud y seguro de desempleo), formalidad (contrato escrito, indefinido, liquidación de sueldo), continuidad y estabilidad en el trabajo. El Segundo Anillo de Inserción Laboral Media, es aquel compuesto por empleos caracterizados por algún grado de formalidad o protección, y/o de continuidad y estabilidad. El Tercer Anillo de Inserción Laboral Baja, finalmente, es donde se concentra la informalidad, desprotección e inestabilidad laboral (Fundación Sol, 2011: 2).

Sobre la base de información oficial, la Fundación Sol realizaba el siguiente balance para el período comprendido entre el primer trimestre del 2009 y el tercer trimestre del 2011:

Los últimos 2 años y medio [2] deberían mostrarnos un crecimiento de los trabajadores incluidos en el Primer Anillo frente a una disminución o baja presencia de los otros anillos. Lo que se observa, sin embargo, es que el núcleo protegido e inserto ha disminuido su participación dentro del total de ocupados, en tres puntos porcentuales, desde el 42% para enero-marzo del 2009, hasta el 39% para el último trimestre publicado. ¿Qué pasa con los asalariados?, ni siquiera este tipo de empleo asegura calidad de manera automática. Según el indicador, sólo el 52% de los asalariados cumple con esos requisitos y un 21% de ellos ni siquiera tiene contrato laboral. Además, dentro del crecimiento de los asalariados durante los últimos 18 meses, el 100% corresponde a trabajadores tercerizados, los cuales, trabajando para empresas contratistas o suministradoras de mano de obra, se encuentran con altísimas probabilidades de ser parte del grupo de empleos desprotegidos. (id.)

Por otra parte, para el período que culmina en el trimestre mayo - julio se sostiene que:

A partir de ella (La Nueva Encuesta Nacional del Empleo que comenzó a regir oficialmente el 2010) es posible plantear lo siguiente: sólo el 14,2% del crecimiento de los ocupados desde enero-marzo de 2010 a mayo-julio de 2012 corresponde a un asalariado directo, y en el caso de las mujeres es sólo del 1,5%. Según la Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (Nesi), un asalariado externo obtiene un 30% menos de remuneración que uno de planta. A su vez, para igual período de "récord histórico" de asalariados, existe 1,1 millón que están sin contrato (casi el 20% de los asalariados). Es decir, empleo asalariado no es igual a empleos de calidad (Alexander Paez, <http://www.fundacionsol.cl/fundacion-sol-carta-al-director-en-la-tercera-calidad-del-empleo-asalariado-en-chile>).

En este contexto, la política de subsidios encuentra su fundamento más estructural en la persistencia de una estructura productiva que por sus características reposa en un mercado laboral y condiciones laborales precarias. La mantención de una legislación laboral que no fomenta la organización sindical ni la negociación colectiva, contribuye a eternizar estas condiciones desfavorables para el mejoramiento salarial. En ese sentido, aparece la posibilidad de atenuar los elementos conflictivos que se generan en estas condiciones por una activa política de subsidios gubernamentales.

El semestre que termina tuvo una activa agenda en este campo. En el propio Mensaje del 21 de mayo, el Presidente anunció el Bono Solidario de Alimentos para 1.677.000 familias de bajos ingresos (\$40.000 y \$7.500 pesos adicionales por hijo), aumento de cobertura de la Subvención de Educación Media del 40 al 60 por ciento de los alumnos más vulnerables y entrega de una subvención a hogares de ancianos. El 18 de agosto, el Presidente Piñera anunció una nueva Agenda de impulso social que incluía las siguientes medidas (<http://www.gob.cl/destacados/2012/08/18/mandatario-visita-el-santuario-del-padre-hurtado-en-el-dia-de-la-solidaridad.htm>):

- Plan Calle, más allá del invierno: habilitación de Centros Diurnos, 7 este año; Casas Compartidas; y Empleo con Apoyo.

- Un Niño, Una Cama: de las 472 mil personas que viven en pobreza extrema, existen 67 mil niños entre 0 y 13 años que hoy están compartiendo cama. El Ministerio de Desarrollo Social, a través de Fosis, entregará 20 mil camas equipadas durante una primera etapa en 2012 y espera llegar a las 67 mil en 2014. Para esto se hará una gran alianza público-privada.

- Fortalecimiento de la familia: subsidio de vivienda adicional de 70 UF.

- Educación: premio al esfuerzo de los alumnos más vulnerables.

- Salud: extensión del Control del Niño Sano hasta los 9 años; cambio en la alimentación escolar, para prevenir y combatir la obesidad infantil; y reducción del precio de los remedios.

- Prevención de drogas y alcohol.

- Adultos mayores: este año se realiza la segunda etapa del catastro a nivel regional para los establecimientos de Larga Estadía (ELEAM), ya que durante 2011 se realizó el de la Región Metropolitana.

- Apoyo a 100 mil emprendedores populares.

- Pago de subsidios con la tarjeta electrónica, con lo que se busca ofrecer más comodidad y seguridad para las personas más vulnerables.

–Plataforma de acceso a la información social (PAIS): es una plataforma web a través de la cual se busca dar acceso en línea a la ciudadanía a toda la información vinculada a los beneficios sociales que entrega el Estado.

Posteriormente, en septiembre, se entregaron más de 7.000 subsidios habitacionales para clase media en Región Metropolitana.

Luego de un largo proceso de trabajo en el Gobierno, y de una tramitación ágil en el Congreso fue aprobada en mayo la ley N° 20.595 que crea el ingreso ético familiar que establece bonos de transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y un subsidio al empleo de la mujer. Este proyecto buscaba consolidar legalmente la política descrita.

En efecto el Ingreso Ético Familiar (IEF) según el mensaje Presidencial “introduce en nuestra política social un concepto innovador y revolucionario” que permitirá “cumplir con el compromiso de derrotar la pobreza extrema durante nuestro Gobierno y sentar las bases para que, antes que termine la presente década, Chile logre finalmente dejar atrás la pobreza” (Biblioteca del Congreso, 2012:6). El carácter innovador y revolucionario de la política derivaría de que no es un bono ni de una ayuda transitoria sino:

“un conjunto de transferencias monetarias directas de recursos públicos, que suplementarán los ingresos autónomos de las familias más pobres y de clase media desvalida, de manera que puedan superar su condición de pobreza y aliviar las condiciones derivadas de su alta vulnerabilidad. Pero para evitar transformar a sus beneficiarios en sujetos pasivos y dependientes del Estado, como suele ocurrir con muchas políticas asistencialistas, en este caso se contempla que sólo una parte de esas transferencias se realicen de manera incondicionada, en razón de la pobreza o vulnerabilidad de sus receptores, quedando la parte restante sujeta al cumplimiento de metas muy básicas por parte de las propias familias beneficiarias, de manera de involucrarlas también en este esfuerzo por salir adelante” (id.).

En suma el carácter innovador y revolucionario del IEF derivaría del condicionamiento a que se sujetan parte de los subsidios que se entregan. No obstante, esta política tiene una larga trayectoria en el país y en América Latina². En lo fundamental el IEF entregará un monto, sin condiciones, por el solo hecho de tratarse de una persona que vive en situación de vulnerabilidad social; otorgará un bono a las familias en situación de pobreza extrema que cumplan con llevar a sus hijos pequeños al consultorio (Control Niño Sano) y con un 85% de asistencia a clases de sus hijos en edad escolar; dos bonos adicionales, que podrán ser recibidos hasta por el 30% de las familias más vulnerables, cerca de 1 millón 300 mil en todo Chile, que hayan alcanzado

2 Para un análisis de este mecanismo remitimos a Sojo, 2006.

metas vinculadas a educación y trabajo, determinantes para la superación de la pobreza. Un bono al logro escolar, que se pagará en mayo de cada año, a los niños y niñas que estén entre el 30% de los mejores alumnos de su curso. Esto se divide en \$50 mil pesos al 15% de mayor rendimiento y \$30 mil pesos al 15% siguiente. Se estima que este beneficio lo recibirán cerca de 200 mil estudiantes. Subsidio al empleo de la mujer, a través del cual el Estado suplementará en un 20% el sueldo de las mujeres que trabajan. Según la actual participación laboral tienen derecho a este subsidio alrededor de 300 mil mujeres.

Asimismo, el Estado subsidiará a los empleadores que contraten mujeres en situación de vulnerabilidad social con un 10% del sueldo, a fin de aumentar la fuerza laboral femenina en los sectores más pobres. Es decir, si una mujer perteneciente al 30% de las familias más pobres es contratada al salario mínimo actual de \$182 mil pesos, el Estado le aportará unos \$34 mil pesos adicionales al mes, mientras que el empleador recibirá un subsidio de \$17 mil pesos, aproximadamente. Todas estas ayudas sociales estarán completamente implementadas al mes de septiembre e implicarán un costo total de US\$ 400 millones al año (p: 617).

Las transferencias condicionadas han tenido en la última década una amplia difusión. En el caso de Brasil se caracterizó por su gran masividad lo que le permitió contribuir a una significativa disminución de la pobreza.

Sus fundamentos se encuentran en el propio Milton Friedman, uno de los principales inspiradores del modelo fundamentalista de mercado. Según él, la caridad es difícil en las sociedades modernas, por lo que se justifica la intervención del Estado para aliviar la pobreza. La idea fundamental es asegurar un piso mínimo de ingreso a la población en condiciones de extrema pobreza. Las ventajas de esta política, en su opinión, radican en que se trata de un programa que va en apoyo directo al pobre, como pobre; que al operar fuera del mercado, no distorsiona su operación, explicita el costo para la sociedad y si bien reduce el incentivo a la autoayuda no lo hace totalmente. Esta política se levanta explícitamente como alternativa a la organización sindical, que se concibe como un mecanismo que genera el monopolio en el mercado laboral introduciendo salarios diferentes a los que establecería el mercado, lo que reduce el empleo en la industria de que se trata, aumenta el número de personas que buscan empleo en el resto de la economía lo que reduce el nivel de salarios³.

3 Friedman (1962): capítulo 12 "The Alleviation of Poverty".

El entrapamiento de la iniciativa que modifica el Sistema Privado de Salud.

En el artículo "La política social en la encrucijada. ¿Hacia dónde van las reformas?, publicado en el BPE número 4, la reforma del sistema de salud privado aparecía como una de las grandes reformas sociales del actual gobierno⁴. Ella se había hecho necesaria como efecto de una serie de procesos judiciales y un dictamen del Tribunal Constitucional que cuestionaba la discriminación de la mujer y de los enfermos que implicaba la actual legislación. No obstante, y pese a que el proyecto se aprobó en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, su tramitación se ha estancado luego de que en mayo el Gobierno ingresara una serie de modificaciones.

El diputado Marco Nuñez veía dos problemas fundamentales que obstaculizaban el avance de la modificación: la falta de voluntad del gobierno de aprovechar la oportunidad de determinar con los abusos, las preexistencias, las exclusiones y que exista un sistema mucho más justo y su reticencia a aceptar que la aprobación del proyecto requiere un acuerdo político (<http://grafelbergnoticias.blogspot.com/2012/08/diputados-comision-de-hacienda-reactivo.html>). En ese sentido, sectores de la oposición han planteado la necesidad de crear un SERNAC de la salud que termine con los abusos a los afiliados (http://www.isapre.cl/PDF/Ley_de_isapres_estancada.pdf). La complejidad del tema, ha llevado a los diputados opositores a proponer concordar una ley corta que aborde el problema más urgente de la tabla de factores que actualmente afecta a los usuarios de las ISAPRES y darse tiempo para tramitar una ley reforme a fondo la salud privada (id.)

Las críticas al proyecto no provienen solo de la oposición. La Asociación de ISAPRES ha adversado duramente el proyecto. Para dicha asociación si bien la iniciativa podría mejorar la interpretación jurídica de los contratos, limitará más las posibilidades de elección del sistema de salud a los más jóvenes, por la inexistencia de un mecanismo de subsidios estatales que fortalezcan dicho derecho. La asociación critica fuertemente que en el año 1999 se haya eliminado el subsidio del 2% orientado a trabajadores de rentas bajas, lo que hacía al sistema más inclusivo. Esa medida habría tenido como efecto inmediato que la participación del sistema ISAPRES haya bajado de 26% a 17% de la población. Igualmente negativa es la evaluación de la reforma legal del 2005 que habría permitido la judicialización del sistema que arriesga la viabilidad del sector.

Para la asociación, si bien el IPC de la salud podría ser una ayuda para disminuir la industria del litigio, el resto de la reforma no resuelve el problema estructural del financiamiento de la salud de las personas más vulnerables. Con ello, jóvenes y niños perderán una parte de su cotización, pues se les exigirá cumplir un rol que le es propio al Estado, esto es subsidiar a los más vulnerables. La "pata faltante" de esta mesa coja para hacer a las ISAPRES

4 En el artículo citado aparece un análisis a fondo del proyecto gubernamental así como de diversas proposiciones emanadas del Senado (Rivera, 2012: 77 y ss)

más inclusivas, es un subsidio estatal para los beneficiarios de FONASA que les permita ejercer su derecho a opción al sistema de salud de su preferencia y que compense a las personas de ingresos bajos y riesgos altos. Sólo la existencia de un modelo de subsidios estatales, progresivo, ajustado por riesgos, similar al que se aplica en muchos países de la OCDE, le daría sentido a un plan garantizado de salud⁵.

Los problemas que enfrenta la reforma de las ISAPRES reflejan dificultades más generales del sistema político caracterizadas por un entrapamiento que hace difícil concordar las reformas de fondo que necesita el país⁶. Más específicamente la reforma de la salud privada se estanca como resultado de las visiones conflictivas existentes al interior del gobierno y la alianza que la sustenta. Mientras un sector busca introducir reformas que permitan una mayor sintonía con la ciudadanía, otros ven en el rechazo a las reformas de fondo del modelo social, la tarea fundamental de la coalición gobernante.

El sistema previsional privado bajo amenaza: el caso Enersis y las bajas pensiones.

Cuando el sistema de AFP no terminaba de recuperarse del golpe infringido al fondo de pensiones por el fraude de la Polar, sufrió una nueva amenaza al anunciarse que el directorio de ENERSIS había aprobado un informe pericial de Eduardo Walker que valorizaba en US\$ 4.862 millones los activos que Endesa España pretendía aportar, en lugar de dinero fresco, a un aumento de capital por US\$ 8.020 millones, el mayor en la historia de Chile. La valoración indicada fue inmediatamente cuestionada por las AFPs que tenían parte de sus fondos invertidos en ENERSIS, pues implicaría una reducción significativa del valor de sus colocaciones en la empresa. El acontecimiento abrió una serie de frentes de conflictos.

El primer y central tiene relación con la valoración de los activos que aportaría ENDESA al aumento de capital de ENERSIS. La cifra de US\$ 4.862 millones indicada más arriba fue inmediatamente contrarrestado por dos informes: el primero de la corredora Larraín Vial, que preside el propio León Vial que ocupa la vicepresidencia de Enersis, que asignó un valor inferior en US\$ 1.238 millones a dichos activos. Banchile por su parte estimó su valor en un 14,4% menos. (El Mercurio, 25.10: B 12). Posteriormente, otros estudios encargados por los accionistas minoritarios de ENERSIS dieron como resultados cifras aún menores (Ver Cuadro número número 1). Frente al vendaval de críticas el directorio de Enersis deberá volver a emitir su opinión al respecto el 31 de octubre.

5 <http://www.ciedessweb.cl/ciedess/component/content/article/3-mas-noticias/1264-isapres-buen-sistema-mal-regulado-opinion-de-rafael-caviedes>

6 Esta situación se puede observar, también en el campo educacional, energético y medioambiental para nombrar solo algunos de los más relevantes.

CUADRO NÚMERO 1

Valoración de los activos que aporta ENDESA al aumento de capital de ENERSIS			
	Fecha	Monto Millones de US\$	% que representa valoración respecto cálculo aprobado directorio ENERSIS (*)
Informe aprobado por directorio de Enersis	jul-12	4862	100,0
Banchile	jul-12	4162	85,6
Corredora Larrain - Vial	jul-12	3624	74,5
Claro y Asociados	oct-12	De 3870 a 3912	79,6
IM Trust	oct-12	De 3445 a 3621	70,9
Econsult	oct-12	De 2829 a 3410	58,2

(*) El porcentaje indicado representa la relación de la menor valoración respecto del monto aprobado por directorio de ENERSIS

Fuente: información de prensa y cálculos propios

La gran variabilidad que queda en evidencia releva la pregunta respecto tanto de la responsabilidad con que el directorio vela por los intereses de la empresa como en particular la forma en que los representantes de las AFP se preocupan por defender los intereses de los propietarios de los fondos de pensiones. Este es el segundo tema crucial. El que los directores representantes de las AFP en ENERSIS hayan aprobado la valoración de activos propuesta por ENDESA fue duramente criticado por los diferentes agentes del sector. La pregunta planteada era ¿si correspondía al directorio conocer en detalle los proyectos de inversión que el controlador ENDESA - ESPAÑA, tenía en carpeta, antes de visar la valoración de activos que pretende traspasar la hispana para suscribir su parte?

Álvaro Clarke fue taxativo al respecto "es completamente necesario de acuerdo a la ley. Esta establece explícitamente la realización de un peritaje para valorar los aportes en especies, el que debe ser aprobado con el voto conforme de las dos terceras partes de las acciones emitidas con derecho a voto" (EM, 2 de agosto 2012, p. B8) De la misma opinión, fue el presidente de Habitat, José Antonio Guzmán - que en su calidad de accionista minoritario-, aseguró que existe una responsabilidad de todo el directorio.

A su juicio, "tendrían que pronunciarse si esta operación le agrega valor a la compañía, si es conveniente para los accionistas en su conjunto, cosa que hasta el momento están eludiendo hacer"⁷. A pesar de que el resultado deben ser juzgado por los accionistas, no parece lógico que el directorio no se pronunciara sobre la valorización, dado que Endesa España ya lo había involucrado, pudiendo llamar a junta directamente, dado que tiene más del 10% de las acciones⁸. La alta valoración del informe aprobado por el directorio

7 Mercado critica rol de directores del holding eléctrico, (La Tercera 1 de agosto, p. 29

8 La operación debió ser más transparente desde el inicio, José Ramón Valente, La Tercera 1 de agosto 2012, p. 29. <http://diario.latercera.com/2012/08/01/01/contenido/negocios/10-115091-9-wall-street-advierte-sobre-los-efectos-que-tendra-la-capitalizacion.shtml>

así como la desconfianza generada llevó a que fracasara la idea de convocar una junta extraordinaria de accionistas el 13 de septiembre del 2012 para aprobar la operación.

Como se señalaba más arriba, a finales de octubre el directorio de ENERSIS debía volver a pronunciarse sobre la valoración de activos. Las AFP con posiciones en la empresa han variado su posición desde el rechazo a la operación hacia una disposición a negociar. Es así como el presidente de Habitat considera que las valoraciones en discusión, en particular las de ECONSULT se acercan más al valor de los activos ofrecidos por la empresa. Del mismo modo, ha sugerido limitar la operación a la compra de los activos de Endesa, a lo cual los accionistas minoritarios concurrirían con el 40% del valor de la operación (lo que permite mantener su participación accionaria actual).

Por otra parte, se ha propuesto también que todo lo relacionado con los nuevos proyectos que debería financiar el aumento de capital, se aborde en el futuro analizando cada proyecto en su propio mérito y evaluando en esa oportunidad la conveniencia de recurrir a un aumento de capital o en su defecto se recurra al endeudamiento. Estas nuevas posturas, dejan en evidencia el interés de que ENERSIS se transforme en el vehículo de expansión de ENDESA España para América Latina (por lo que además se solicita que ENDESA renuncie a operar con otras filiales) pero también reflejan la gran desconfianza que genera la iniciativa de ENDESA y el comportamiento del directorio. Se supone que una vez que se reúna el directorio se debe convocar a una junta de accionistas para decidir sobre la operación a la cual debería concurrir al menos 2/3 de los títulos⁹ (El Mercurio, 25.10.2012: B 12; El Mercurio, 26.10.2012: B 7; La Tercera, 26.10.2012: 44). Más allá de cómo termine el conflicto, lo claro es que los fondos de pensiones están sujetos a riesgos que no se condicen con la seguridad con que deben ser manejados estos fondos.

En el semestre que termina se ha repuesto también, el debate en torno a si es necesario retrasar la edad de jubilación y elevar la tasa de cotización. Como se sabe, este tema no es relevante en sentido estricto, pues al contrario de lo que sucede en los sistemas de reparto la decisión de jubilar y los niveles de cotización por encima del monto obligatorio son de estricta competencia de los cotizantes. Los individuos pueden postergar el momento de la jubilación hasta que lo consideren oportuno. Del mismo modo, con la creación del APV se abrió la posibilidad de aumentar sustantivamente el monto efectivo de las cotizaciones, cuestión que además es favorecida por incentivos tributarios. No obstante, el Mercurio sostiene que "la edad de jubilación genera un "efecto ancla", por el cual las personas determinan su comportamiento sobre la base de esta señal y, por ende, afectan el monto de sus pensiones" (El Mercurio, 25.10.2012: A 3).

9 Mientras ENDESA España tiene un 60,4% las AFP tenían un 13,5%.

CUADRO NÚMERO 2:

Rentabilidad Real de los Fondos de Pensiones
EN PORCENTAJE, DEFLACTADA POR U.F.

Fondo de Pensiones	Septiembre de 2012	Últimos 12 meses Oct 2011-Sep 2012	Promedio anual últimos 36 meses Oct 2009-Sep 2012	Promedio anual ¹ Sep 2002-Sep 2012
Tipo A - Más riesgoso	2,40	5,87	1,74	6,62
Tipo B - Riesgoso	1,79	4,46	2,62	5,64
Tipo C - Intermedio	1,18	3,57	3,02	5,06
Tipo D - Conservador	0,65	2,88	3,43	4,64
Tipo E - Más conservador	0,16	2,69	4,49	3,98

Fuente: Superintendencia de pensiones (2012)

El problema de fondo, es que de forma cada vez más aguda y más allá de los vaivenes, se observa una tendencia de largo plazo a la caída de la rentabilidad¹⁰. El informe correspondiente al mes de septiembre del 2012 permite observar la volatilidad de la rentabilidad de los diversos fondos. El mes de septiembre aparece con rentabilidades importantes para ese mes. Destaca el Fondo A que alcanza un 2.4%, cifra que contrasta con lo que ha obtenido el Fondo E, más conservador. Analizada la evolución en los últimos 12 meses la situación deja en evidencia que si bien la rentabilidad del Fondo A sigue siendo la mayor, las distancias respecto del Fondo E se han atenuado. Mirada la evolución en los últimos 36 meses la situación cambia drásticamente. El Fondo A presenta una rentabilidad promedio anual de 1,74% en cambio el Fondo E casi triplica ese promedio alcanzando un cifra de 4,48% anual. Analizado el período de vigencia de los cinco tipos de fondos (quinta columna) la situación vuelve a modificarse y en este caso el Fondo A muestra las rentabilidades mayores.

No obstante, esa cifra es equívoca pues refleja el boom que experimentaron los precios de las acciones que terminaron en la crisis financiera. En tal sentido, si se toman en cuenta las mayores regulaciones introducidas después de la crisis en los mercados de capitales de los países desarrollados es probable que no se vuelvan a vivir esas manías y por tanto, es plausible afirmar que el promedio de los últimos 36 meses es el indicador que más se ajusta a la evolución futura de la rentabilidad. Y esas cifras con dificultad podrán asegurar tasas de reemplazo mayores de un 40%.

En este contexto cabe preguntarse sobre el nivel que están alcanzando las pensiones que el sistema de AFP está entregando. La información más reciente aparece en el cuadro número 3. El sistema está entregando 391 mil pensiones de vejez que alcanzan un promedio de \$ 157 mil, cifra bastante por debajo del salario mínimo legal (\$ 193 mil). Por otra parte, quienes han optado por una pensión anticipada ya sea porque llegado a una cierta edad no fue posible encontrar una nueva ocupación o porque simplemente no se quiso seguir trabajando, reciben en promedio una pensión de \$ 255.505. Esto es lo que el

¹⁰ Para un análisis más detallado de este problema y su impacto en los niveles esperados de pensiones ver Rivera (2011)

sistema privado de pensiones está entregando luego de más de 30 años de funcionamiento.

CUADRO NÚMERO 3

NÚMERO Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE LAS PENSIONES PAGADAS EN EL MES									
POR MODALIDAD, SEGÚN TIPO DE PENSIÓN									
(Al 30 de septiembre de 2012)									
Columna1	Columna2	Columna3	Columna4	Columna5	Columna6	Columna7	Columna8	Columna9	Columna10
TIPO DE PENSIÓN	RETIRO PROGRAMADO		RENDA TEMPORAL		RENDA VITALICIA (2) (3)		MONTO PROMEDIO \$ (*)	MONTO PROMEDIO UF	
	NÚMERO	MONTO PROMEDIO	NÚMERO	MONTO PROMEDIO	NÚMERO	MONTO PROMEDIO			
VEJEZ EDAD	285.469	5,08	8.099	20,65	97.399	11,29	390.967	157.008	6,95
VEJEZ ANTICIPADA	25.687	14,55	2.177	27,91	209.583	10,74	237.447	255.505	11,31
INVALIDEZ DEFINITIVA TOTAL	61.992	5,45	4.260	26,85	24.965	12,85	95.682	194.961	8,63
INVALIDEZ DEFINITIVA PARCIAL	8.160	5,93	342	22,93	2.742	11,61	11.214	176.662	7,82

(*) Pesos 30 de septiembre 2012

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Es de interés comparar las cifras arriba indicadas con lo que garantiza en la actualidad el pilar público del sistema previsional. En efecto, luego de la reforma previsional del 2008 y tras un período de transición el sistema garantiza una Pensión Básica Solidaria (PBS) de vejez de \$ 80.528, esto es un 51% de la pensión promedio que se obtiene en el sistema de AFP luego de toda una vida laboral. Del mismo modo, la reforma definió que quienes no alcancen un determinado nivel de pensiones tendrán derecho a un subsidio público denominado Aporte Previsional Solidario que les permita alcanzar la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS) reajutable anualmente y que a partir del 1 de julio del 2012 está fijada en \$ 261.758.

Los requisitos para acceder al PMAS son los siguientes: 1) Tener a lo menos 65 años de edad al momento de la solicitud; 2) tener una pensión base inferior a la PMAS; 3) no ser imponente de Dipreca o Capredena ni percibir pensiones en dichos regímenes, ya sea en calidad de titular o como beneficiario de pensión de sobrevivencia; 4) acreditar 20 años continuos o discontinuos de residencia en Chile contados desde los 20 años de edad; y por un lapso no inferior a 4 años en los últimos 5 años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud para acogerse a los beneficios; y 5) integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población de Chile, que se acredita con 1206 puntos o menos en el Índice de Focalización Previsional.

Las bajas pensiones que genera el sistema AFP, contrasta con las ganancias que están obteniendo las Administradoras. En el período enero - septiembre del presente año, las utilidades de las AFP alcanzaron una cifra de 450 millones de dólares lo que representó un incremento de 47% respecto del mismo período. Explican este aumento la mayor rentabilidad obtenida por sus inversiones en el período, el aumento del número de cotizantes asociado al crecimiento del

empleo y las remuneraciones y el crecimiento de las comisiones cobradas por las administradoras.

La política social en la encrucijada: los dilemas de fondo de la próxima elección presidencial.

La elección municipal ha abierto definitivamente la campaña presidencial. Ésta tendrá lugar en un contexto determinado por amplios cuestionamientos al sistema educacional, a los sistemas privados de pensiones y salud, al carácter regresivo del sistema tributario y la insuficiencia de los recursos que éste genera para financiar el gasto y la inversión pública. Más en general, la elección presidencial girará en torno a cómo enfrentar la persistente desigualdad que caracteriza al país.

Analizando el problema de la desigualdad, un interesante artículo de The Economist identifica tres palancas que fueron decisivas para reducir sustancialmente la desigualdad luego de la crisis de los 30 del siglo pasado y luego de la Segunda Guerra Mundial. La primera, la aplicación de un impuesto a la renta de alta progresividad¹¹. Esto tuvo un fuerte impacto en la reducción de la participación del 1% más rico (The Economist, 13 de octubre: 8). La segunda palanca destacada por The Economist es la del Gasto gubernamental (la gran inversión USA en educación pública y el Estado de Bienestar Europeo). La tercera regulación: derechos laborales y fuerte regulación de la banca después de la depresión. En lo que sigue se utiliza este enfoque para analizar algunos de los temas que permitirían avanzar en la reducción efectiva de la desigualdad.

En relación con la primera palanca, cabe señalar que el sistema tributario chileno en su conjunto no sólo no mejora la distribución primaria del ingreso sino que es regresivo. Esta situación queda en evidencia en el cuadro número 4:

11 La relación entre desigualdad y prosperidad es ambiguo reconoce The Economist, la conservadora revista británica: según algunos ayuda al crecimiento pues los ricos ahorran e invierten más y porque las personas trabajan más duro en respuesta a los incentivos. Pero las grandes diferencias de ingreso pueden ser ineficientes, pues pueden impedir gente pobre pero talentosa de acceder a educación o alimentar resentimientos que resultan en políticas populistas que destruyen el crecimiento; The Economist 13 de octubre: p. 4)

CUADRO NÚMERO 4:

Pago de impuestos hogares según quintiles						
Quintil de ingreso	Ingreso líquido promedio del hogar al mes	Impuesto a la renta mensual	IVA mensual	Impuestos específicos	Contribuciones	Impuestos totales
	(\$)	% ingreso	% ingreso	% ingreso	% ingreso	% ingreso
I	239005	0	21,9%	3,2%	0,6%	25,7%
II	421759	0	16,2%	2,6%	0,6%	19,4%
III	611638	0,5%	14,3%	2,3%	0,7%	17,7%
IV	905292	2,1%	12,7%	2,1%	0,9%	17,8%
V	2269790	8,0%	10,7%	1,4%	2,0%	22,1%

Fuente: Instituto Libertad y Desarrollo y cálculos propios

Al analizar el pago de impuesto global que realiza cada quintil de ingresos queda en evidencia que si bien el quintil más pobre no paga impuesto a la renta, paga un 25,7% del ingreso por concepto de IVA y de impuestos específicos cifra que supera de manera significativa el 22,1% que paga el quintil de mayores ingresos¹².

Se ha justificado la estructura regresiva del sistema tributario con el argumento de que esta regresividad se compensa con la estructura progresiva del gasto público. No obstante, el propio Instituto de Libertad y Desarrollo ha estimado que al monetarizar los aportes que hacía el Estado al quintil más pobre, estos representaban un 20% del ingreso promedio de ese quintil. Esto significa que en términos netos los más pobres entregan una mayor cantidad de recursos al Estado de los que reciben por concepto de subsidios, específicamente un 5,7% de sus ingresos. El cuadro número 4 permite observar que los tres quintiles intermedios pagan por concepto de impuestos proporcionalmente menos que el quintil de menores ingresos. El problema es que estos sectores, a diferencia del primer quintil, deben financiar parte importante del costo del sistema de protección social. En ese sentido, mientras el segundo, tercer y cuarto quintiles contribuyen al financiamiento del gasto público con el 19,4%, 17,7% y 17,8% reciben del Estado un 6,4%, un 3,1% y un 1,3% respectivamente.

¿Qué ocurre con el quintil de mayores ingresos? En una primera mirada lo que este sector paga por impuesto (22,1%) parece progresivo al constatar que recibe en forma de gasto social el equivalente al 0,17%. No obstante, para dimensionar la situación de este sector es necesario además revisar, el llamado gasto tributario. Al respecto Jorrat (2007) señala:

El primer elemento es especialmente relevante en Chile, por cuanto el Impuesto a la Renta aplica a las rentas empresariales un sistema de tributación en base a retiros y, simultáneamente, establece una importante brecha entre la tasa de impuesto a las utilidades de la

12 El análisis se refiere a la situación existente antes del ajuste tributario impulsado por el gobierno. Como se sabe, en la medida que la reforma en lo relativo a los impuestos pagados por las personas se concentró en el impuesto a la renta, la situación del primer quintil no se modificó.

empresas (17%) y la tasa marginal máxima de los impuestos personales (40%), lo que genera a los individuos de rentas altas un incentivo a retener utilidades (sobre las cuales no se pagan impuestos). El resultado de esto es que una buena parte de los ahorros de los hogares de altos ingresos toman la forma de utilidades retenidas. Se advierte entonces que al no considerar esta componente como parte del análisis, es posible que se esté subestimando tanto la concentración de las rentas como el potencial redistributivo de los impuestos (19).

Al respecto, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda publica cada año, con base en información del Servicio de Impuestos Internos, (SII) un informe sobre gasto tributario (GT), en el cual se revela la pérdida de recaudación tributaria asociada a las principales franquicias y tratamientos especiales en el IVA y el Impuesto a la Renta.

CUADRO NÚMERO 5: GASTO TRIBUTARIO 2011 - 2013

	2011		2012		2013	
	Mil. US\$	% del PIB	Mil. US\$	% del PIB	Mil. US\$	% del PIB
(I) Impuesto a la Renta	10.685	4,30%	9.418	3,62%	11.340	4,10%
A) Empresas	1.976	0,80%	2.205	0,85%	2.373	0,86%
B) Personas	8.709	3,50%	7.212	2,77%	8.967	3,24%
(II) IVA	1.977	0,80%	2.167	0,83%	2.306	0,83%
Total	12.662	5,09%	11.584	4,45%	13.645	4,93%

Fuente: DIPRES (2012)

En el cuadro número 4 aparece el GT estimado para los años 2011 y 2012 y proyectado para el 2013. Las cifras varían pero en un rango bastante acotado para los 3 años considerados. Para el año 2012 el GT se ha estimado en 4,45% del PIB lo que equivale a US\$ 11.584 millones de dólares. La cifra que se descompone en 3,62% del PIB asociado a franquicias del Impuesto a la Renta y 0,83% por concepto de franquicias del IVA. Sobre la base de esta misma información, pero para el año 2008, (donde el GT alcanzaba un 4,6% del PIB), Michael Jorrat (2009) realizó un estudio en donde concluía que el 70% del GT

estaba asociado a tratamientos preferenciales que presuntamente buscaban estimular el ahorro y la inversión¹³.

De ellos, el principal es el diferimiento de la tributación de las utilidades reinvertidas, que representaba un 1,6% del PIB; seguido del diferimiento de la tributación de las rentas destinadas a fondos de pensiones, estimado en un 0,6% del PIB. Otro 13,4% del GT se originaba en franquicias que benefician a la actividad inmobiliaria, entre las que destacan un crédito especial de IVA para la construcción de viviendas (0,3% del PIB) y la exención de Impuesto a la Renta para los ingresos por arrendamiento de viviendas acogidas al DFL 2 (0,12% del PIB).

Por otra parte, el Servicio de Impuestos Internos realizó un estudio para el año 2005 para determinar la distribución de los beneficios del Gasto Tributario. Los resultados aparecen en el cuadro número 5.

CUADRO NÚMERO 5:

CHILE: DISTRIBUCION DEL GASTO TRIBUTARIO 2004 POR QUINTIL DE INGRESOS DE LOS BENEFICIARIOS						
	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Total
Impuesto a la Renta	1,29	-0,48	0,51	0,32	98,36	100
IVA	2,02	5,37	7,44	13,74	71,44	100
Total	1,45	0,79	2,01	3,23	92,52	100

Fuente: Jorrat (2009)

Queda en evidencia que el quintil más rico capta el 98,36% de los beneficios de las diversas exenciones asociadas al impuesto a la renta. En el caso del IVA, el mismo quintil capta un 71,44% de las exenciones, exacerbando, la natural regresividad de este impuesto.

En este contexto, un tema crucial es en consecuencia modificar el carácter regresivo de la estructura tributaria. En general la derecha ha cuestionado el potencial redistributivo del cambio tributario. Cantallops, Jorrat y Scherman (2007) hicieron una serie de simulaciones concluyendo lo siguiente: "Al

13 El presunto impacto positivo del GT en el ahorro y la inversión es altamente discutible. Utilidades sólo forman parte del ingreso de sus dueños si ellos las retiran. La diferencia entre las tasas que pagan las empresas con las tasas que pagan las personas, estimula a no retirar utilidades. Ello es equivalente a recibir un préstamo a tasa de interés 0. Es discutible que en los 80 este mecanismo haya sido útil. Hoy, las empresas con alto niveles de utilidades cuentan con amplio acceso a los mercados financieros y éstas son las empresas que se benefician del mecanismo. Los propietarios de la PYMES hacen retiro completo de sus utilidades. La evidencia indica que el mecanismo no se usa para financiar inversión productiva sino como vehículo de ahorro de sus dueños. ¿La eliminación del mecanismo afectaría la inversión? No por qué quienes utilizan este mecanismo son las grandes empresas que reciben altas utilidades y tienen amplio acceso al crédito. Si los mayores ingresos fiscales se utilizan en gasto que potencia la inversión en capital físico y en capital humano permitiría aumentar significativamente la tasa de inversión. Al respecto ver Bustos, Engel y Galetovic, 2003 y Cerda y Larraín, 2005.

simular un cambio tributario orientado a expandir la base imponible del impuesto progresivo a la renta y reducir la participación del IVA, de tal forma de mantener la recaudación constante, se logró una mejora en la distribución del ingreso, que se traduce en una reducción del índice de Gini desde 0,5302 a 0,4879, es decir, una diferencia de 0,0423 (31)".

Si este cambio mejora el índice de Gini en más de 4 puntos una reforma tributaria que separara la tributación de empresas y personas, eliminara gradualmente el Fondo de Utilidades Tributables FUT y aumentara sustantivamente la participación del impuesto sobre la renta en el financiamiento público, podría tener un impacto significativo contra la desigualdad y generar los recursos necesarios para dar por vía del gasto público un gran impulso hacia una mayor igualdad.

El aumento del gasto público es la segunda palanca que según el análisis del Economist puede contribuir a avanzar hacia una mayor igualdad y que podría constituir un aspecto central de la discusión programática en la próxima elección presidencial. La lucha contra la desigualdad exige políticas sociales que contribuyan a mejorar radicalmente la educación y la salud para todos los chilenos. Implica una alta inversión pública en investigación y desarrollo tecnológico para lograr generar procesos de innovación en las empresas medianas y pequeñas que ayuden a crear empleos más productivos.

No se trata de garantizar mínimos, sino de universalizar servicios sociales de calidad para todos los ciudadanos y que contribuyan a la cohesión social requerida para enfrentar los desafíos del desarrollo. Un proyecto común de nación debe sentar las bases de una fuerte cohesión social, que implica fortalecer simultáneamente el acceso a educación y condiciones de salud igualitarias que favorezcan el desarrollo autónomo de las personas y permitan que los miembros de la sociedad se sientan parte activa de ella, al aportar a su progreso y al beneficiarse de este. Mayores niveles de cohesión social en Chile

”

La movilización social puso en el centro de la agenda política la necesidad de derrotar la desigualdad. Para avanzar en esta dirección se requiere hacer progresivo el sistema impositivo, aumentar la recaudación tributaria y fortalecer la educación pública gratuita, de manera que se constituya en la columna vertebral de una real igualdad de oportunidades y resultados. En esta dirección contribuye también el fortalecimiento de un sistema de protección social de carácter universal y solidario. Estos son los grandes temas sociales de la próxima elección presidencial

brindarán un mejor marco institucional para el crecimiento económico de calidad. Estas políticas de largo plazo que aspiran a impugnar la desigualdad requieren un contrato social que les otorgue fuerza y continuidad, que articule a una amplia gama de actores sociales, dispuestos a negociar y consensuar amplios acuerdos.

Se requiere avanzar hacia una educación pública gratuita y de calidad desde la educación preescolar a la superior, que asegure una efectiva igualdad de oportunidades. Los recursos públicos deben destinarse al sistema público de educación, incluidas aquellas entidades que siendo privadas se comportan como públicas. Para avanzar en esta dirección se requieren en torno a US \$ 7000 millones de dólares adicionales al presupuesto actual. Naturalmente, no basta con mayores recursos, es necesario abordar con decisión los problemas institucionales y de gestión, para lo cual el concurso de las familias, los profesores y los alumnos es fundamental.

La segregación que produce el actual sistema educacional se observa también en la salud. El AUGE sin duda representó un gran paso adelante en el prolongado esfuerzo por construir un sistema de salud pública de calidad que ayude a la integración social. No obstante, la inversión y el gasto público no han aumentado de acuerdo con las necesidades. Ello ha tenido una doble consecuencia: la calidad y oportunidad de los servicios deja mucho que desear y como efecto de las largas listas de espera, los partidarios de un sistema de salud privado, han impulsado la compra de servicios al sistema privado, en condiciones más onerosas que las que permitiría la salud pública. Esta política aumenta los requerimientos de financiamiento y debilita en el largo plazo el fortalecimiento del sistema público. Frente a esta situación se hace necesario elevar sustantivamente la inversión en el sector público, para avanzar hacia un sistema de calidad e igual para toda la ciudadanía.

Conclusiones.

En el período bajo análisis la política social mantiene sus rasgos fundamentales. Se estructura en primer lugar en torno a la entrega de una serie de subsidios a los sectores más pobres. La aprobación del proyecto de ley que crea el Ingreso Ético Familiar representa la institucionalización de esta política cuya intencionalidad fundamental es utilizar los subsidios públicos para salarios estructuralmente bajos como producto de un modelo productivo poco intensivo en conocimiento y de una legislación laboral que desincentiva la organización sindical y la negociación colectiva.

La reforma del sistema de salud privada está estancada. Ello refleja dificultades más generales del sistema político caracterizadas por un entrampamiento que hace difícil concordar las reformas de fondo que necesita el país. Más específicamente la reforma de la salud privada se estanca como resultado de las visiones conflictivas existentes al interior del gobierno y la alianza que la sustenta. Mientras un sector busca introducir reformas que permitan una

mayor sintonía con la ciudadanía, otros ven en el rechazo a las reformas de fondo del modelo social, la tarea fundamental de la coalición gobernante.

El conflicto generado en torno a la ampliación de capital de Enersis actualiza la preocupación respecto de los riesgos a que están sujetos los fondos previsionales del sistema privado. Al mismo tiempo, la rentabilidad de los fondos persiste en sus bajos niveles, en particular analizada con una perspectiva centrada en los últimos 3 años. El análisis ha dejado en evidencia los bajos montos que están alcanzando las pensiones del sistema de AFP, que incluso comparadas con el pilar público resultan precarias.

La movilización social puso en el centro de la agenda política la necesidad de derrotar la desigualdad. Para avanzar en esta dirección se requiere hacer progresivo el sistema impositivo, aumentar la recaudación tributaria y fortalecer la educación pública gratuita, de manera que se constituya en la columna vertebral de una real igualdad de oportunidades y resultados. En esta dirección contribuye también el fortalecimiento de un sistema de protección social de carácter universal y solidario. Estos son los grandes temas sociales de la próxima elección presidencial.

Bibliografía

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2012). Historia de la Ley N° 20.595. Crea el Ingreso Ético Familiar que establece bonos transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la mujer

Bustos, Álvaro, Eduardo Engel y Alexander Galetovic, 2003. "Could Higher Taxes Increase the Long-Run Demand for Capital? Theory and Evidence for Chile", Working Papers 858, Economic Growth Center, Yale University.

Cantallopts, Jorge, Jorratt, Michael y Scherman, Danae (2007), "Equidad Tributaria en Chile Un Nuevo Modelo para Evaluar Alternativas de Reforma" Enero, <http://siteresources.worldbank.org/PSGLP/Resources/Jorrat.pdf>

Cerda, Rodrigo y Larraín, Felipe (2005), Inversión privada e impuestos corporativos: Evidencia para Chile, http://www.economia.puc.cl/docs/dt_310.pdf

Dirección de Presupuestos (2012). Informe de Finanzas Públicas. Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013, Octubre

Durán, Gonzalo y Marco Kremerman (2012). Desigualdad en Chile: el problema es el 1% más rico, <http://www.elmostrador.cl/opinion/2012/04/02/desigualdad-en-chile-el-problema-es-el-1-mas-rico/> (Visitado el 18 de octubre 2012).

Friedman, Milton (1962). Capitalism and Freedom, The University of Chicago Press.

Fundación Sol (2012). Precariedad laboral y modelo productivo en Chile, <http://www.fundacionsol.cl/wp-content/uploads/2011/12/Ideas-1-Tendencias-del-Trabajo2.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas (2012 A). Índice de Remuneraciones y costos de mano de obra, Edición número 107, 5 de octubre 2012

Instituto Nacional de Estadísticas (2012 B). Empleo trimestral, Edición número 168, 31 de

octubre.

Jorrot De Luis, Michael (2009). La tributación directa en Chile: equidad y desafíos. Serie Macroeconomía del desarrollo número 92, CEPAL: Septiembre

Rivera Urrutia, Eugenio (2011). Política social: de las reformas continuistas a la rebelión contra el modelo, en Barómetro de Política y Equidad (2012). Nuevos actores, nuevas banderas. Fundación Equitas y Friedrich Ebert Stiftung.

Rivera Urrutia, Eugenio (2012). La política social en la encrucijada: ¿Hacia dónde van las reformas?, en Barómetro de Política y Equidad (2012). A mitad de camino. Punto de no retorno. Fundación Equitas y Friedrich Ebert Stiftung.

Sojo, Ana (2006). La trayectoria del vínculo entre políticas selectivas contra la pobreza y políticas sectoriales, en Revista CEPAL N° 91 (<http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/revista/noticias/articuloCEPAL/2/28262/P28262.xml&xsl=/revista/tpl/p39f.xsl&base=/revista/tpl/top-bottom.xslt>)

Sojo, Ana (2012). Desafíos para la medición de la vulnerabilidad y las políticas públicas pertinentes en Revista Internacional de Estadística y Geografía Vol. 3 Núm. 2, mayo - agosto 2012 (http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/especiales/revista-inter/revista_num_6/RDE_06_1a.html)

Superintendencia de Pensiones (2012). Informe. Valor y rentabilidad de los Fondos de Pensiones, Septiembre

The Economist (2012). For richer, for poorer. Special Report World Economy, 13 octubre.